



**Daniela Chacón Arias**  
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 21 de diciembre de 2017  
Oficio No. 487-DCHA-DMQ-17

Señor Abogado  
Gabriel Mier  
**DIRECTOR (S)**  
**UNIDAD ESPECIAL PATRONATO SAN JOSÉ**  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a los Oficios No. UPMSJ-D-2017-0464 de fecha 23 de agosto de 2017 y No. UPMSJ-DP-2017-0647 de fecha 4 de diciembre de 2017 los cuales pretenden ser una contestación a mis múltiples pedidos y a mis intervenciones de 18 de agosto de 2017 y de 4 de diciembre de 2017 en el Concejo Metropolitano de Quito.

He revisado cada una de las trescientas sesenta y tres páginas enviadas, y reafirmo dudas que tenía antes acerca de la ejecución presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones, pues el que se me hayan remitido copias de oficios, reconocimientos especiales y capturas de pantallas de sistemas financieros y de control, no significa que las inquietudes de fondo, hayan sido esclarecidas.

Por estas razones me permito solicitar, una vez más, se me aclaren las siguientes inquietudes:

**Respecto al presupuesto y ejecución presupuestaria años 2015, 2016 y 2017:**

1. Explicar de manera detallada por qué la Unidad Patronato San José tiene asignado su presupuesto en partidas pertenecientes a "Gastos de Inversión" (Grupo 7 del clasificador presupuestario) siendo esta Dependencia Municipal un ente que no recauda valores para el Municipio de Quito.
2. Desglose al mínimo detalle los rubros de la partida "Honorarios por Contratos Civiles de Servicios" en todos los programas, solicito saber a quién o quienes fueron cancelados esos rubros para los años 2015, 2016 y 2017.
3. Detalle de la nómina de todo el personal del Patronato San José: a nombramiento provisional, nombramiento permanente, contratos de servicios ocasionales. Con fechas de ingreso y, en el caso de contratos, fecha de cumplimiento de los 24 meses; grados y remuneración, para los años 2015, 2016 y 2017.



**Daniela Chacón Arias**

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

4. Solicito una explicación completa sobre las reformas y movimientos presupuestarios del año 2017. A qué corresponden y el porqué de esas reformas.
5. Detalle de la partida 78.02.04 "Transferencias de Inversión al Sector Privado", a quién o quiénes fueron destinadas esas transferencias y por qué razones. Enviar una copia de los convenios suscritos con las personas naturales o jurídicas receptoras de estos fondos públicos para los años 2015, 2016 y 2017.
6. Explicar por qué en la partida 73.04.02 "Edificios, locales, residencias y cableados" la cantidad presupuestada es exactamente la misma en todos los proyectos. A qué se refiere este rubro y por qué no tiene ejecución presupuestaria para el año 2017.

**Respecto al Plan Anual de Contrataciones años 2015, 2016 y 2017:**

1. Explicar y remitir a detalle las Consultorías (Código CPC 831110811 y 831110131) en el año 2015, por un valor total de USD 50.000,00. A quién o quiénes fue realizada la contratación directa y por qué esta modalidad.
2. Explicar y remitir a detalle la contratación de "Servicio de coaching para el nivel jerárquico superior de la entidad..." por un valor de USD 40.000,00 en el año 2015. A quién o quiénes fue realizada la contratación.
3. Detallar por qué se toman en cuenta gastos en la contratación de capacitaciones por un total de USD 100.000,00 año 2015 (Código CPC 92900011) cuando el Municipio de Quito cuenta con una Dependencia que se encarga exclusivamente de los servicios de capacitación. Informar el detalle de la contratación.
4. Explicar todos los rubros de contratación de eventos varios por un total de USD 548.555,5 en el año 2016 (Código CPC 836100011 y 962200561). A quién o quiénes fueron adjudicados esos contratos y por qué se realiza bajo la modalidad de contratación directa.
5. Explicar todos los rubros de contratación de eventos varios por un total de USD 235.350,12 en el año 2017 (Código CPC 962200561). A quién o quiénes fueron adjudicados esos contratos y por qué se realiza bajo la modalidad de "Contratación Directa".
6. Explicar el rubro de "Alquiler de camionetas cabina doble..." (Código CPC 643230011) en el año 2017 por un valor de USD 114.400,00.



**Daniela Chacón Arias**

CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

7. Explicar el rubro "Servicio de Capacitación para los funcionarios que laboran en el GAD..." (Código CPC 929000014) del año 2017 por USD 17.543,86.
8. Explicar todos los gastos programados en los rubros de contratación de Publicidad (bienes, servicios o consultorías) en los años 2015, 2016 y 2017. A quién o quiénes fueron adjudicados los contratos.

Solicito, ya que se afirma mediante oficio número UPSMJ-DP-2017-0647 de fecha 4 de diciembre de 2017 que mi confusión se da porque no he revisado la cédula presupuestaria correspondiente, envíe las cédulas presupuestarias de los años 2015, 2016 y 2017 (este último hasta la fecha) a fin de analizar y comparar la información incompleta remitida por ustedes.

Este pedido lo hago en atención a mi facultad de fiscalización de los actos públicos que se desarrollen en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establece el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización sobre las facultades de los concejales, además recordarle que a nivel nacional y distrital, la Constitución, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información y la Resolución 074 del Concejo Metropolitano; le obliga a atender los pedidos de información en un plazo no menor a 8 días, de forma clara, organizada y completa.

Por la atención recibida a la presente le anticipo mis sentimientos de aprecio y estima.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias  
**CONCEJAL DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

DCHA/rmz